

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-101311- -00007-0000

Fecha: 2011-05-30 16:12:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 6

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 06.101.311

Asunto : Solicitud de Patente para

SULFOXIMINAS N-SUSTITUIDAS INSECTICIDAS QUE TIENEN UN HETEROCICLO QUE CONTIENE HIDRÓGENO

Solicitante : DOW AGROSCIENCES LLC

Clase : A01N 043/040

Fecha de Solicitud : 6 de Octubre de 2006

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. 03987 notificado por fijación en lista del 04 de marzo de 2011.

2. Mediante oficio No. 03987 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

3. De la solicitud de patente

El Examinador mencionar que sí bien el capítulo reivindicatorio presentado como respuesta al oficio traspasado limita la materia objeto de la invención, el alcance del mismo sigue siendo muy amplio y sin suficiente sustento en la descripción, específicamente refiriéndose a dos segmentos de la estructura reclamada. El primero de ellos corresponde al significado dado "S y L en conjunto representan un anillo de 5 ó 6 miembros", mientras que la segunda generalidad recae en la frase

“Y representa un alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, fenilo”, puesto que esta no presenta sustento en la descripción.

3.1. Modificación a una Solicitud en Trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio con el fin de definir la materia a proteger de la manera más clara, concisa y completa posible.

Así entonces, las objeciones formuladas con respecto a la falta de claridad del capítulo reivindicatorio presentado con relación a la presente solicitud queden superadas respectivamente con las modificaciones realizadas en el nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 6 reivindicaciones, en el cual:

3.1.1. Se ha restringido la definición del anillo formado por S y L, el cual se define como un anillo saturado de 5 ó 6 miembros. Dicha definición está plenamente soportada por la memoria descriptiva y ejemplos anexos. Así mismo, dichos compuestos pueden prepararse por los métodos ilustrados en el Esquema I, descrito en las líneas 9 a 13 de la página 9.

3.1.2. Por otro lado, el Examinador considera que la definición de Y como un C₁-C₄ alquilo o fenilo no presenta suficiente sustento en el capítulo descriptivo. A este respecto manifestamos nuestro desacuerdo con el análisis llevado a cabo y con las conclusiones derivadas del mismo y solicitamos la reconsideración de la objeción, puesto que dicha especificación, correspondiente a una modalidad preferente de la definición dada en la reivindicación 1, se encuentra plenamente soportada por las líneas 10 a 16 de la página 2, así como representadas por ejemplo por los compuestos 22, 31 ó 32.

Consideramos entonces que las modificaciones introducidas al capítulo reivindicatorio, así como las aclaraciones aquí indicadas dan respuesta a las diferentes objeciones formuladas por el Examinador, de manera que las mismas se ven superadas. Solicitamos atentamente tener en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se presenta, el cual cumple con las disposiciones de la Decisión 486.

4. Conclusiones

Finalmente, puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación. Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional es

necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio, conformado por 6 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

 COLO-10975-841-012-9
LLG\LLG\ID-193475\WPC10975
No. M-2011-193475\LLG



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

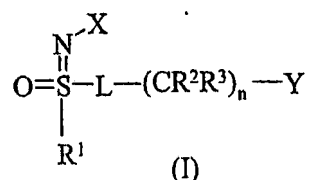
FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE:	
	☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2	SOLICITANTE Nombre: DOW AGROSCIENCES LLC Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Dirección: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos de América Domicilio: Indianapolis, Indiana, Estados Unidos de América Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3	REPRESENTANTE O APODERADO Nombre: Luz Clemencia de PAEZ Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.344</u> TP <u>23.555</u>
4	Número de expediente: <u>06.101.311</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: <u>Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 6 reivindicaciones con el fin de superar las</u> <u>objecciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que</u> <u>el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.</u>	
6	Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____	
7	Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones. ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ FIRMA: <u>Luz Clemencia de Paez</u> C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555	

LLG

Reivindicaciones

1. Un compuesto de la fórmula (I)



en donde

X representa NO₂, CN o COOR⁴;

L representa un enlace individual o R¹, S y L en conjunto representan un anillo saturado de 5 ó 6 miembros;

R¹ representa metilo o etilo;

R² y R³ independientemente representan hidrógeno, metilo, etilo, fluoro, cloro o bromo;

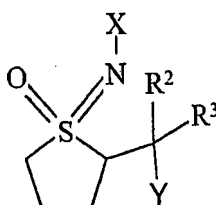
n es un entero de 0-3;

Y representa 6-halopiridin-3-ilo, 6-(C₁-C₄)alquilpiridin-3-ilo, 6-(C₁-C₄)alcoxipiridin-3-ilo, 2-clorotiazol-4-ilo o 3-cloroisoxazol-4-ilo cuando n=0-3 y L representa un enlace individual; o Y representa hidrógeno, C₁-C₄ alquilo, fenilo, 6-halopiridin-3-ilo, 6-(C₁-C₄)alquilpiridin-3-ilo, 6-(C₁-C₄)alcoxipiridin-3-ilo o 2-clorotiazol-4-ilo cuando n=0-1 y R¹, S y L en conjunto representan un anillo de saturado de 5 ó 6 miembros; y

R⁴ representa un C₁-C₃ alquilo.

2. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde X representa NO₂ o CN.

3. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, que tiene la fórmula:



en donde

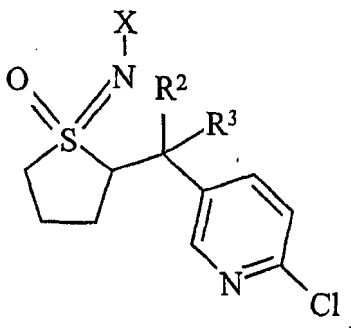
X representa NO₂, CN o COOR⁴;

Y representa 6-halopiridin-3-ilo, 6-(C₁-C₄)alquilpiridin-3-ilo, 6-(C₁-C₄)alcoxipiridin-3-ilo o 2-clorotiazol-4-ilo;

R² y R³ independientemente representan hidrógeno, metilo, etilo, fluoro, cloro o bromo;

R⁴ representa un C₁-C₃ alquilo.

4. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 3, que tiene la fórmula:



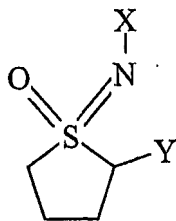
en donde

X representa NO_2 , CN o COOR^4 ;

R^2 y R^3 independientemente representan hidrógeno, metilo, etilo, fluoro, cloro o bromo;

R^4 representa un $\text{C}_1\text{-C}_3$ alquilo.

5. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, que tiene la fórmula:



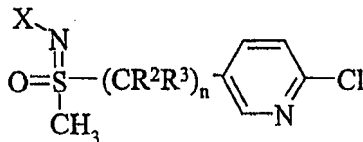
en donde

X representa NO_2 , CN o COOR^4 ;

Y representa un $\text{C}_1\text{-C}_4$ alquilo o fenilo; y

R^4 representa un $\text{C}_1\text{-C}_3$ alquilo.

6. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, que tiene la fórmula:



en donde

X representa NO_2 , CN o COOR^4 ;

R^2 y R^3 independientemente representan hidrógeno, metilo, etilo, fluoro, cloro o bromo;

R^4 representa un $\text{C}_1\text{-C}_3$ alquilo.

n es un entero de 1-3.